Aprobazion de sacristan

no paso

En la villa de zeregin a primero dia del
mes de marzo de mill y seis y treinta y seis años
el ldo. Cap.o tenzero garcia de lauda de santiago
cura propio de la parroquia de esta villa
aviendose le hecho notorio el nonbra
miento de sacristanes fho por el conzejo
della en diego monzillo guerrero ss.o de la villa
de zieza y juse peorba lan ss.o de la villa
el lixio y escoxio al dho diego monzillo
como ser nama sabil y sufiziente en el
dho offo de sacristan y le nonbro y elixio
de su parte y aprobo el dho nonbramiento
y salario se le asenado y lo firmo